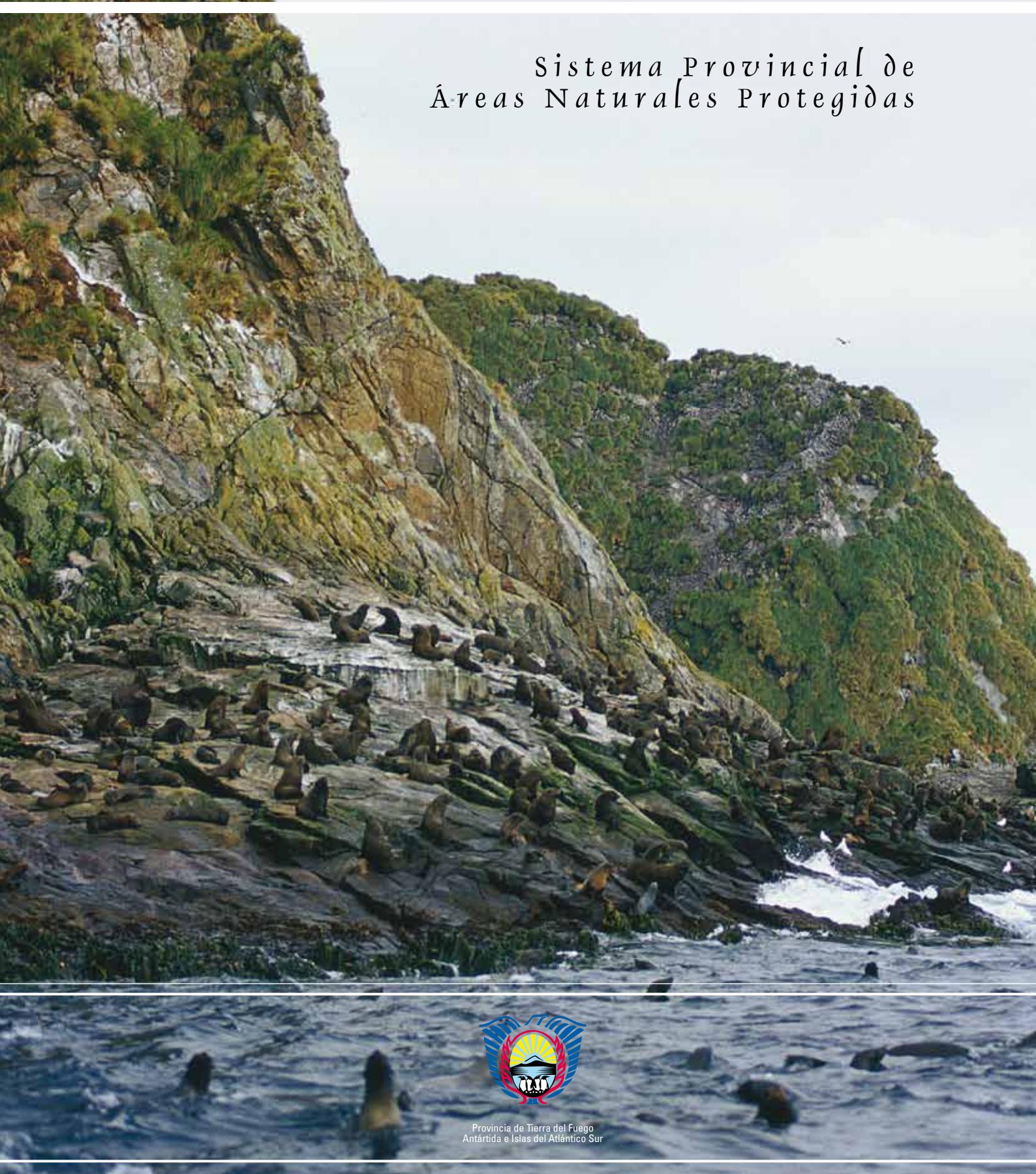


Reserva Provincial
Isla De Los Estados
Su Patrimonio Natural y Cultural

Sistema Provincial de
Áreas Naturales Protegidas



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Hlopec, Ricardo

Reserva provincial Isla de los Estados : su patrimonio natural y cultural / Ricardo Hlopec y Nora Loekemeyer ; con colaboración de Silvia Gigli ... [et.al.]. - 1a ed. - : Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente. Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad. Ushuaia, 2009.

40 p. ; 30x21 cm. - (Sistema Provincial de áreas protegidas; 2)

ISBN 978-950-9427-22-8

1. Recursos Naturales. 2. Reservas. 3. Conservación. I. Loekemeyer, Nora II. Gigli, Silvia, colab. III. Título
CDD 333.951 6

Fecha de catalogación: 13/07/2009

© 2009 Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad. Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente.

Autores: Ricardo Hlopec y Nora Loekemeyer

Colaboradores | Silvia Gigli (Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad), Martín Vázquez (MFM), Roberto Agüero (Dirección de Catastro. Departamento Sistema Información Geográfico), Andrea Raya Rey (CADIC) y Germán Palé (FVSA).

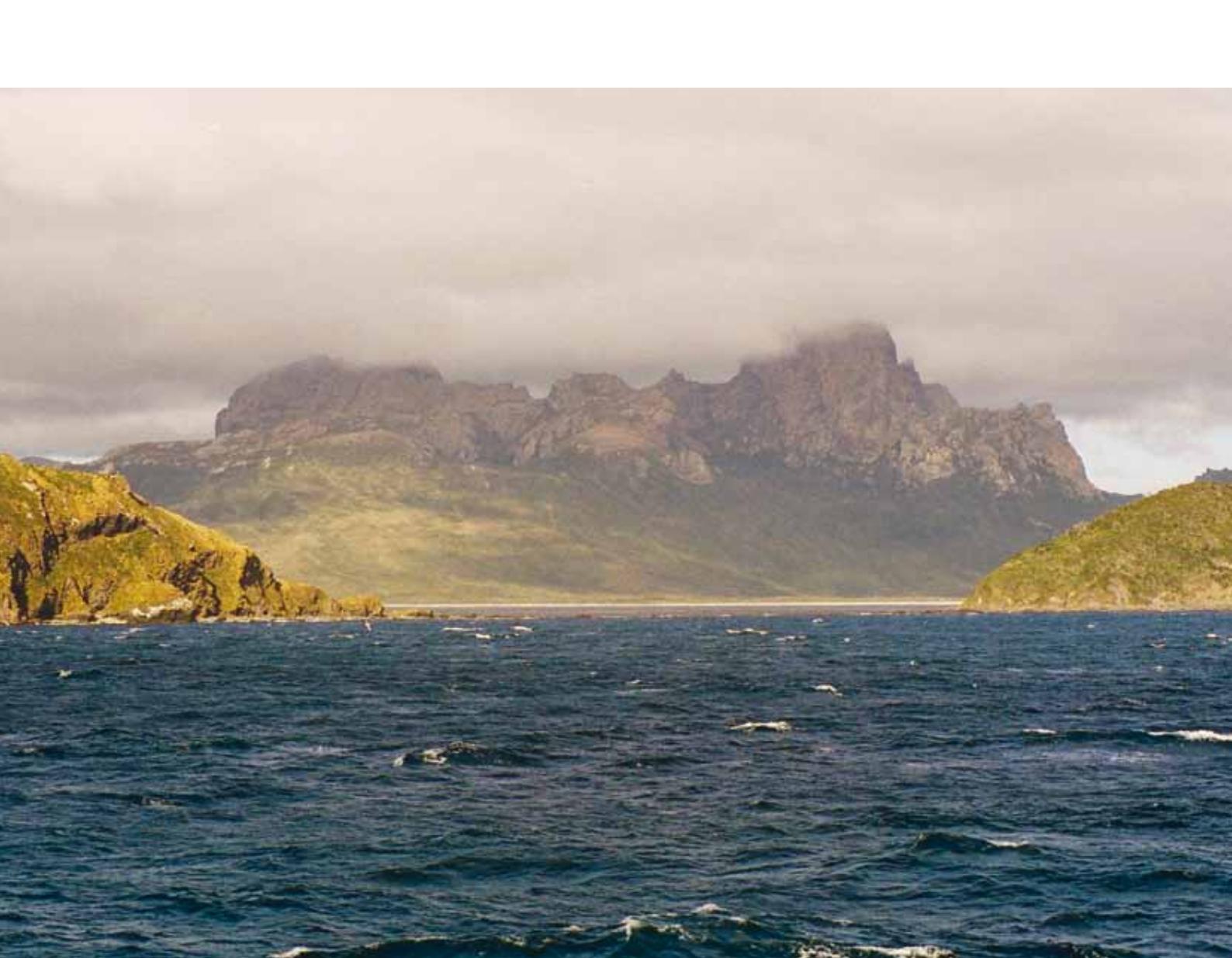
Agradecimientos | Agradecemos la colaboración prestada por los siguientes organismos y personas, sin la cual no hubiese sido posible realizar esta publicación:

Dirección de Catastro y Dirección de Planeamiento Estratégico del Ministerio de Economía Museo Provincial del Fin del Mundo (MFM), Instituto Fueguino de Turismo (Infuetur), Centro Austral de Investigaciones Científicas (CADIC), Fundación Vida Silvestre Argentina (FVSA), Miguel Isla, Graciela Ortiz, Ilde Lizarralde, Marcelo Sakayan, Patricia Mosti, Adrián Schiavini, Flavio Quintana, Augusto Máspero, Fabricio Iriarte, Gustavo Valdés, Teresa Rosas de la Fuente, Juan Carlos Rokich, Luis Bala, Mark Royo Celano, Andrés Johnson, Osvaldo Peralta, Carlos Vairo, Gustavo Aparicio y Gustavo Piaggio.

Foto de tapa | Lobería de lobos de dos pelos en Cabo San Juan. Gentileza Osvaldo Peralta / Infuetur.

Diseño | Clareo Diseño

Corrección | Ana Hib



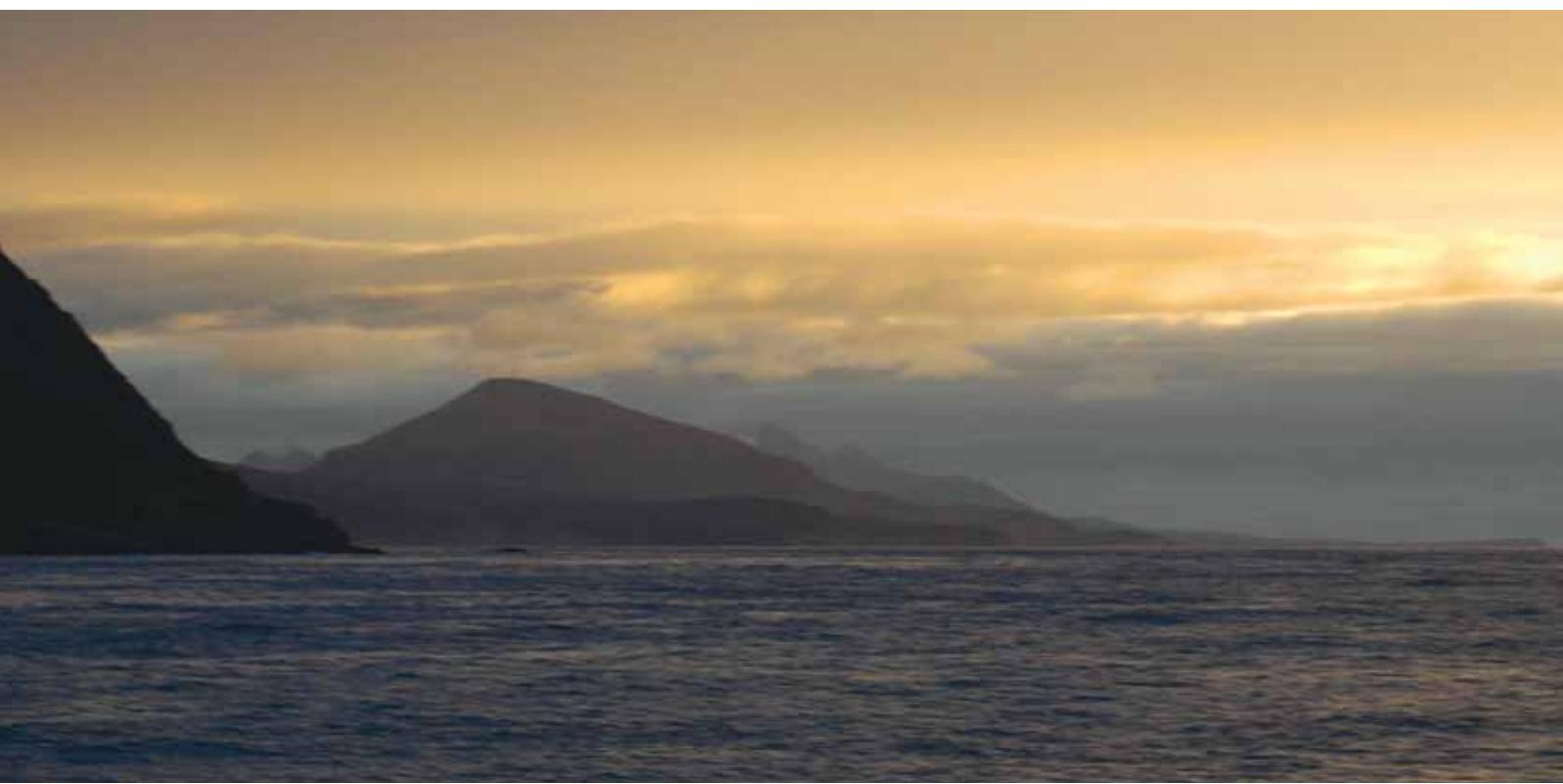
Bahía Colnett. Foto: R. Hlopec

Reserva Provincial
Isla De Los Estados
Su Patrimonio Natural y Cultural

Sistema Provincial de
Áreas Naturales Protegidas

Con el apoyo de:





Costa Norte. Foto: F. Iriarte

INTRODUCCIÓN

La creación de áreas naturales protegidas individuales, y más aún la constitución de sistemas de áreas protegidas –organizadas y planificadas en forma regional– son algunas de las herramientas más eficaces para garantizar la conservación del patrimonio natural y cultural, y para mantener los valiosos servicios que prestan los ecosistemas al hombre.

El objetivo del presente documento es continuar con la serie de trabajos iniciados con la primer publicación sobre “El sistema de Áreas Naturales Protegidas de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur”, la cual busca difundir los valores naturales de las áreas protegidas de la provincia. En este caso, se abordará un área cuyo valor ha sido destacado ya desde tiempos remotos.

La Reserva Provincial Isla de los Estados o Chuanisin –tierra de la abundancia, como la nombraron los pueblos originarios– es reconocida y apreciada por su exuberante y singular naturaleza. Además, posee una alta relevancia relacionada con la historia de la Argentina, los descubrimientos y las aventuras antárticas, y el desarrollo de la navegación y poblamiento de esta porción del Atlántico Sur.

Es por ello que, en reconocimiento de su importancia, su condición de área protegida y patrimonio de todos los fueguinos, fue plasmada en la propia Constitución Provincial, la cual le asigna un valor especial al establecer en su Artículo 54º: “Declárese a la Isla de los Estados, Isla de Año Nuevo e islotes adyacentes, patrimonio intangible y permanente de todos los fueguinos, 'Reserva Provincial Ecológica, Histórica y Turística'”.

Con el fin de avanzar en el conocimiento y conservación de esta valiosa porción del patrimonio fueguino, el Gobierno Provincial encargó la realización de un estudio que estableció lineamientos para el manejo del área. El resultado del mismo es el documento "Desarrollo y conservación de la Isla de los Estados (Tierra del Fuego, Argentina)", realizado con la asistencia del organismo alemán para la cooperación GTZ.

En dicho documento se plantea que la Reserva debe ser resguardada del uso extractivo de los recursos naturales, siendo además compatibles con su conservación el uso científico y la actividad turística, no masiva y estrictamente regulada.

Sobre la base de este estudio, un equipo multidisciplinario del Gobierno Provincial elaboró el plan de trabajo "Reserva Provincial Isla de los Estados. Diseño, Implementación y Evaluación de un Proyecto Piloto para el uso turístico" en el marco del Programa de uso público de la misma. Dicho proyecto establece los criterios, condiciones y restricciones para el uso turístico no masivo de la Reserva.

Asimismo, el Gobierno Provincial conformó la "Comisión Asesora Isla de los Estados", un organismo de consulta en el cual se tratan y acuerdan las diferentes cuestiones inherentes a la planificación y gestión del área protegida. La comisión se halla integrada por las áreas de Gobierno competentes en materia de planificación, patrimonio natural e histórico, y turismo. La integran también el Centro Austral de Investigaciones Científicas y la Armada Argentina.

Es en el ámbito de esta Comisión que se acordó, entre diversos proyectos tratados, la gestión por parte de la Provincia ante el Proyecto "Prevención de la Contaminación Costera y Gestión de la Diversidad Biológica Marina", la adquisición de equipamiento para el control de la navegación (radar) en el área de la Reserva, que fuera puesto a cargo de la Armada Argentina para su funcionamiento.

En el mismo sentido y colaborando con los objetivos provinciales de gestión de la Reserva, la Fundación Vida Silvestre Argentina ha gestionado financiamiento para la construcción de infraestructura de senderos para el cuidado ambiental, y un refugio para el desarrollo de actividades de control e investigación.

La instalación de dichas facilidades permite asimismo avanzar en la concreción de los compromisos que la Provincia y la República Argentina asumieron al suscribir el Acuerdo sobre Conservación de Albatros y Petreles. Al respecto, la Reserva Isla de los Estados constituye un sitio de especial atención, ya que posee dos de las cuatro colonias reproductivas de petrel gigante del sur (*Macronectes giganteus*) en la costa argentina.

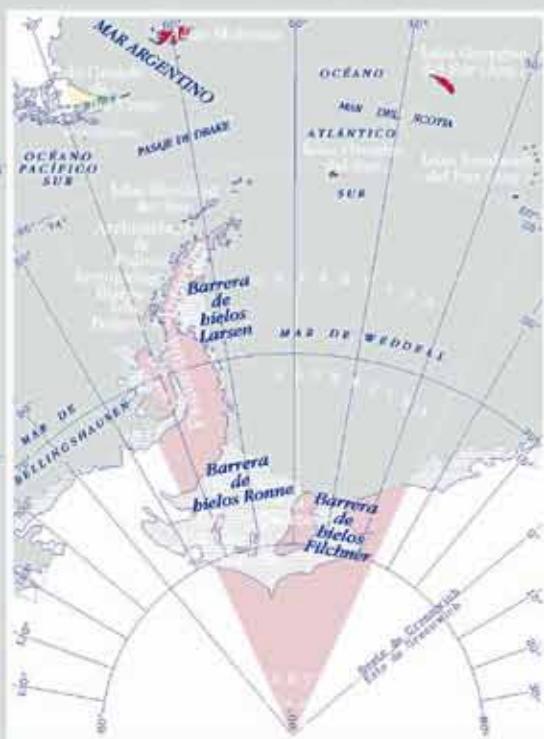
Los valores naturales y culturales de la Reserva no se restringen únicamente a su área terrestre y es necesario avanzar en el establecimiento de un marco legal que determine la extensión del área marina adyacente sujeta a regulación. De esta forma se pretende garantizar la conservación integral de esta área protegida, cuyos principales valores son descriptos en el presente documento.

Estrecho Le Maire. Foto: N. Loekemeyer





- The map shows the southern coast of South America from Chile to Patagonia. A legend in the top left corner identifies four regions: Ushuaia (green), Rio Grande (yellow), Islas del Atlántico Sur (red), and Antarctica (pink). The green area covers the southern tip of Argentina and Chile. The yellow area covers the coastal waters off Argentina. The red area covers the islands of the Malvinas/Falkland Islands. The pink area covers the southernmost tip of South America, including the Antarctic Peninsula.



OCEANO
GRANDE

ATLANTICO
MAR ARGENTINO

QUÉ SON LAS ÁREAS PROTEGIDAS

Según la Comisión Mundial de Áreas Protegidas, un área protegida es "una superficie de tierra y/o de mar especialmente dedicada a la protección y mantenimiento de la diversidad biológica y de los recursos naturales y culturales asociados, manejada a través de medios jurídicos y otros medios eficaces". También son denominadas *áreas de conservación o unidades de conservación*.

IMPORTANCIA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS

- ▶ Sostienen comunidades humanas y muestran cómo los pueblos pueden vivir en armonía con la naturaleza, a través de actividades desarrolladas en forma sustentable (como la pesca, el uso forestal, ganadero, la recolección).
- ▶ Son esenciales para la conservación de la naturaleza, para la supervivencia de especies amenazadas de extinción y para el resguardo del patrimonio cultural.
- ▶ Proveen agua y aire puro.
- ▶ Actúan como almacenes del material genético de la naturaleza, para su uso en medicinas y en el mejoramiento de cultivos y animales domésticos.
- ▶ Son generadoras de fondos para el apoyo a la economía local y nacional, y de empleos (especialmente a través del turismo).
- ▶ En ellas las personas pueden estar en contacto con la naturaleza. Proporcionan una fuente de riqueza espiritual y de bienestar para las comunidades de todo el mundo.
- ▶ Protegen las bellezas geográficas.
- ▶ Facilitan la educación, investigación y control del medio ambiente natural.
- ▶ Intentan mantener muestras representativas de las principales unidades bióticas como ecosistemas en funcionamiento a largo plazo.

SISTEMA DE ÁREAS PROTEGIDAS

Un sistema de áreas naturales protegidas es un conjunto de espacios naturales o seminaturales de relevante importancia ecológica y social, que ordenadamente relacionados entre sí, y a través de su protección y manejo, contribuyen al logro de determinados objetivos. El objetivo central es la conservación de la diversidad biológica entendida como la variedad de vida en todas sus formas, niveles y combinaciones (ecosistemas, especies y genética). Con ese fin se deben resguardar tanto muestras representativas de aquellos elementos que son abundantes y de amplia distribución geográfica como de los que resultan escasos, ya sea por condición natural o por haber sufrido procesos de pérdida.

SISTEMA PROVINCIAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

Objetivos

Las áreas protegidas de Tierra del Fuego están orientadas a la conservación de muestras representativas de los diferentes ecosistemas terrestres y marinos. En el área terrestre, deberán comprender sectores de la estepa fueguina, de la región de bosque andino patagónico y del ecotono entre las citadas regiones. En relación con el área marina, deberán considerarse las zonas marítimas del Océano Atlántico y el Canal Beagle.

La conservación de áreas singulares –conceptuadas así por sus atributos naturales, por poseer paisajes sobresalientes o por su valor cultural–, y el resguardo de áreas naturales con propósitos de investigación científica, educación ambiental y recreación, forman parte de su finalidad. También se procura con ellas contribuir al desarrollo regional a través del uso sustentable de los recursos naturales.

Podemos ordenar entonces sus objetivos de la siguiente forma:

- a) Conservar ambientes naturales representativos de las unidades biogeográficas terrestres y acuáticas, marinas y continentales existentes en la Provincia.
- b) Proteger áreas singulares, consideradas como tales por tener:
 - ecosistemas únicos
 - procesos naturales, comunidades o especies amenazadas o raras, rasgos paisajísticos sobresalientes
 - hábitat de importancia crítica para especies autóctonas y en especial para especies migratorias
 - altas cuencas
 - valores antropológicos o culturales asociados a ambientes naturales
 - testimonios arqueológicos o paleontológicos
- c) Conservar en el estado más natural posible, ambientes o muestras de sistemas ecológicos, para contribuir el mantenimiento de la diversidad biológica y asegurar la existencia de reservorios genéticos *in situ*.
- d) Contribuir a la racional conservación de ecosistemas naturales.
- e) Contar con ámbitos para investigaciones científicas (en especial aquellas orientadas a los requerimientos del desarrollo regional).
- f) Brindar espacios para la convivencia armónica del hombre con la naturaleza, la educación ambiental y la recreación de las actuales y futuras generaciones.

Foto: F. Iriarte



ENCUADRE LEGAL PROVINCIAL

El artículo 82º de la Constitución de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, sancionada en el año 1991, establece que el Estado Provincial podrá destinar superficies de sus tierras fiscales para la creación de reservas y parques naturales, deslindando de los mismos las superficies no indispensables que puedan afectar la economía local.

En 1992 se sanciona la Ley Provincial N° 55, que establece en su capítulo "De Las Áreas Protegidas" el dominio público y el carácter definitivo de dichas áreas. También dispone que la Autoridad de Aplicación debe organizar, delimitar y mantener un sistema de áreas naturales protegidas, para lo cual se preservarán muestras o extensiones representativas de los distintos ambientes de la Provincia.

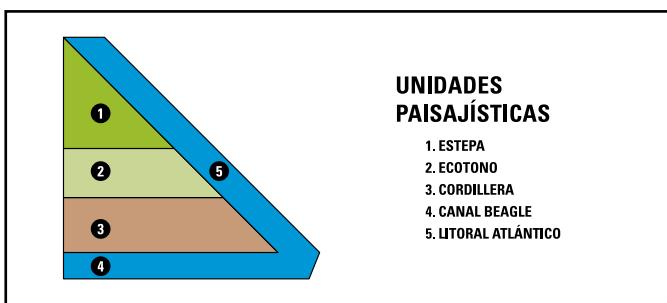
Finalmente, el mandato constitucional es reglamentado en 1996 a partir de la Ley Provincial 272, que crea el Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas. Entre sus principios generales, establece que el Sistema referido se regirá por lo dispuesto en esa Ley y los reglamentos a que ella dé lugar. Estará constituido por todas las Áreas Naturales Protegidas bajo jurisdicción provincial, planificadas y creadas por Ley de la Legislatura Provincial, sobre bases científico-técnicas, como un sistema integral que responda a los objetivos globales de conservación perseguidos. También la norma dispone que la planificación y constitución del Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas se basará en la caracterización, diagnóstico y actualización permanente del Patrimonio Natural de la Provincia y estará a cargo del Poder Ejecutivo Provincial.

CATEGORÍAS DE ÁREAS DEL SISTEMA PROVINCIAL

La Ley Provincial 272 de creación del Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas, establece doce tipos posibles, contenidos en cuatro categorías de ambientes de conservación. Determina las características generales que deben reunir las áreas naturales que integran cada una, los objetivos de conservación perseguidos, y las modalidades de administración y uso.

La asignación de la categoría debe realizarse en el momento de creación del área protegida. Ello presupone un proceso de planificación donde se analicen los valores naturales y culturales que posea el área natural, se identifique el o los objetivos a alcanzar mediante el manejo de la misma y las actividades compatibles con el logro de dichos objetivos.

Sobre la base de características y aptitudes, objetivos de conservación, métodos de administración, uso admisible y servicios que proporcionan a la vida humana, las categorías de áreas naturales del Sistema Provincial se integran y ordenan en las siguientes clases de ambientes naturales:



Ambientes de Conservación Paisajística y Natural

Comprenden una variedad de ambientes prístinos o poco modificados, la totalidad de sus elementos y características, principalmente rasgos paisajísticos y vida silvestre.

Implican un régimen de protección, preservación, uso no extractivo y de carácter restringido.

Ambientes de Conservación Biótica

Comprenden los ambientes de mayor pureza, o aquellos sobre los que se aplique un manejo indispensable para su supervivencia. Implican regímenes de protección o preservación, y un uso restringido no extractivo, referido a ambientes, comunidades o especies de plantas y animales y su ámbito físico.

Ambientes de Conservación y Producción

Comprenden ambientes con una misma identidad biogeográfica y considerados aptos para un uso extractivo, que reúnen áreas y recursos con definidas condiciones naturales, transformadas por el hombre en diversos grados y modos. Implican un régimen que regule su aprovechamiento, sobre la base de criterios y prácticas de conservación de recursos naturales.

Ambientes de conservación cultural y natural

Son ambientes naturales de significación ecológica que presentan una variedad de valores de índole cultural. Implican un régimen de conservación comprensivo de usos controlados o restringidos, según corresponda.

DESIGNACIONES INTERNACIONALES



Sítios Ramsar

Esta denominación corresponde a sitios incluidos en la Lista de Humedales de Importancia Internacional establecidos por la Convención Ramsar, de la cual participa la República Argentina.

La propuesta de designación de humedales en Tierra del Fuego debe ser efectuada por el Gobierno Provincial.

En el año 1995, se incluyó la Reserva Costa Atlántica de Tierra del Fuego en la lista referida, constituyendo el Sitio Ramsar más austral del mundo.

Sitios de la Red Hemisférica de Reservas para Aves Playeras

La Red Hemisférica de Reservas para Aves Playeras es un acuerdo voluntario que identifica y promueve la conservación de sitios críticos para aves playeras. Su misión es conservar las especies de estas aves y sus hábitats en toda América, a través de una red de sitios clave.

La Red es coordinada por el Consejo Hemisférico, y algunos países han formado Consejos Nacionales. La oficina de coordinación de la Red opera como un programa del Centro Manomet para las Ciencias de la Conservación, ubicado en Boston, Estados Unidos de Norteamérica.

En el año 1992 la Reserva Costa Atlántica de Tierra del Fuego fue incorporada a la Red Hemisférica de Reservas para Aves Playeras como "Sitio Hemisférico", la máxima categoría otorgada por dicha Red en virtud de la alta concentración de aves playeras registrada durante la temporada estival.



Foto: L. Bala

Bandada de playero rojizo (*calidris canutus*).

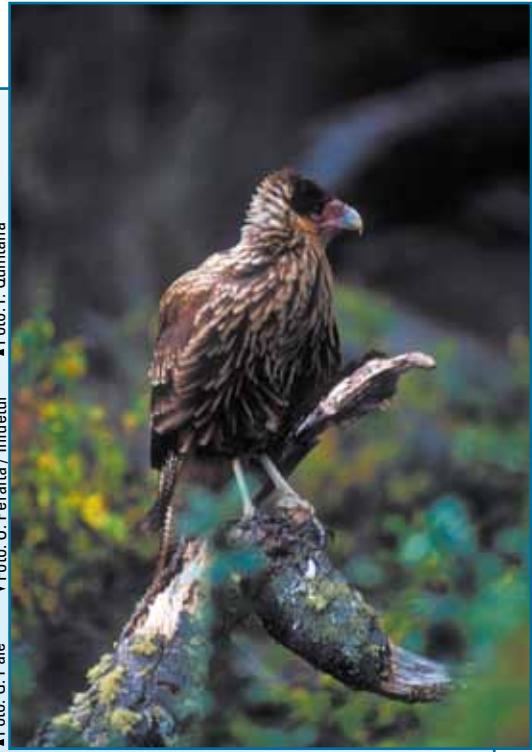
CATEGORÍAS DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

ÁREAS DESTINADAS A USO NO EXTRACTIVO Y RIGUROSA INTERVENCIÓN DEL ESTADO	a) Ambientes de conservación paisajística y natural	Parques Naturales Provinciales
	b) Ambientes de conservación biótica	Reservas de Conservación de la Naturaleza Monumentos Naturales Provinciales
ÁREAS DE APTITUD PRODUCTIVA CONTROLADAS TÉCNICAMENTE POR EL ESTADO	a) Ambientes de conservación y producción	Reservas Provinciales de Uso Múltiple Reservas Hídricas Naturales Reservas Costeras Naturales Reservas Marinas Naturales Reservas Forestales Naturales Reservas Naturales de Fauna Reservas Recreativas Naturales
	b) Ambientes de Conservación Cultural y Natural	Reservas Culturales Naturales
ÁREAS DE INTERÉS MUNDIAL		Reservas de la Biosfera





Colonia de cormoranes en isla Año Nuevo.



▲Foto: F. Quintana



Pingüino de Magallanes.



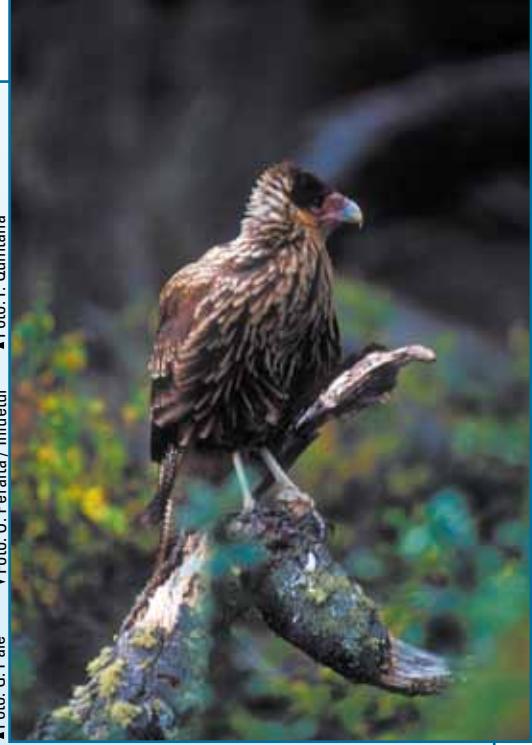
San Juan de Salvamento.

▼Foto: O. Peralta / Infetur



Pingüino penacho amarillo.

Foto: A. Máspero



Carancho común.

Estrecho de Le Maire

RESERVA ISLA DE LOS ESTADOS

Mapa del sistema provincial de ANP

República Argentina

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESERVA PROVINCIAL ISLA DE LOS ESTADOS

La Reserva Provincial Isla de los Estados se halla a aproximadamente 230 km. de las ciudades más cercanas, Río Grande y Ushuaia. Su acceso es muy difícil, ya que únicamente se puede llegar por vía marítima.



LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

Se encuentra ubicada al este del archipiélago fueguino, entre los $63^{\circ} 45'$ y 65° de Longitud Oeste de Greenwich y entre $54^{\circ} 35'$ y 55° de Latitud Sur, separada de Península Mitre en la isla Grande de Tierra del Fuego, por el estrecho de Le Maire de unos 29 km de ancho.

Comprende la isla homónima, el archipiélago de islas Año Nuevo y varias islas e islotes más pequeños situados a escasa distancia de la isla de los Estados. La superficie del conjunto de islas e islotes es de 50.736 hectáreas.



Fuente: Departamento de Sistemas de Información Geográfica. Dirección de Catastro, Secretaría de Promoción Económica y Fiscal. Ministerio de Economía.

FISONOMÍA

Un cordón montañoso constituye el cuerpo de la Isla de los Estados. Éste puede considerarse el extremo sur-oriental de la cordillera fueguina. El relieve de esta isla, así como el de las diferentes islas pequeñas, es muy variado, con costas muy irregulares y accidentadas que forman abundantes fiordos, caletas y bahías. Las alturas no son muy elevadas. El Monte Bove, con 823 metros, es el pico más alto del archipiélago. La zona occidental de la Isla de los Estados presenta un relieve general más bajo que la zona central y oriental, y está caracterizada por montañas y costas muy abruptas.



Foto: R. Hopoc

Bahía Vancouver.



Archipiélago Islas de Año Nuevo.

Fiordo Parry. Foto: F. Iriarte



Las Islas de Año Nuevo tienen un aspecto redondeado y mesetiforme. Emergen del mar suavemente, manteniendo una altura homogénea desde sus márgenes hacia el centro, y su forma –vista en planta– es subcircular.

La costa sur de la Isla de los Estados es mucho más abrupta que la costa norte. La conformación litoral de la costa sur incluye acantilados que caen a pico al mar, con montañas que se elevan a gran altura a pocas decenas de metros de la costa. La costa norte ofrece un relieve costero menos pronunciado, y aunque también se pueden encontrar acantilados, la cantidad de fiordos y bahías protegidas es mayor que en la costa sur. Por ejemplo, la cantidad de puertos apropiados para embarcaciones menores en la costa sur es de tres, en la costa norte esta cantidad es de siete.

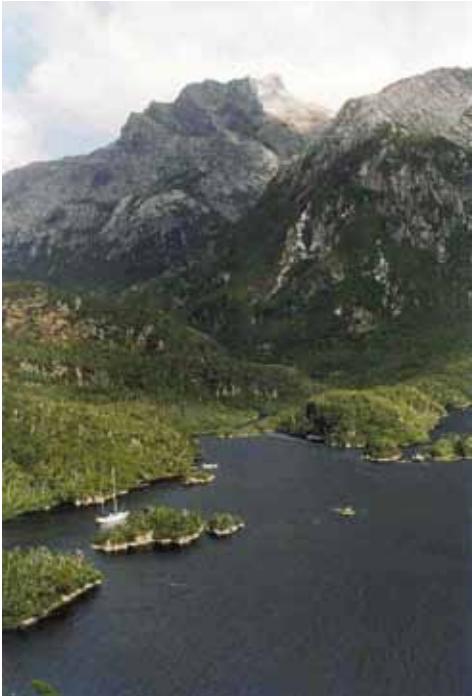


Foto: A. Schiavini

Puerto Hoppner:

El clima es de tipo oceánico, muy húmedo. El viento y oleaje predominantes azotan el archipiélago desde el sudoeste.

La mayor isla del archipiélago es Isla de los Estados, cuya longitud en sentido OSO-ENE es de 63 km. Su ancho es variable, presentando un mínimo de aproximadamente 500 metros en el istmo que une Puerto Cook con Puerto Vancouver.

El grupo Año Nuevo está compuesto por cinco islas denominadas: Observatorio, Elizalde, Alférez Goffré, Zeballos e islote Gutiérrez. La Isla Observatorio es la de mayor superficie (400 ha) y la más elevada de este archipiélago (51 m sobre el nivel del mar).

Las islas Menzies y Dampier, que en realidad constituyen islotes de gran tamaño, son las de mayor superficie en la costa sur.



Foto: G. Palé

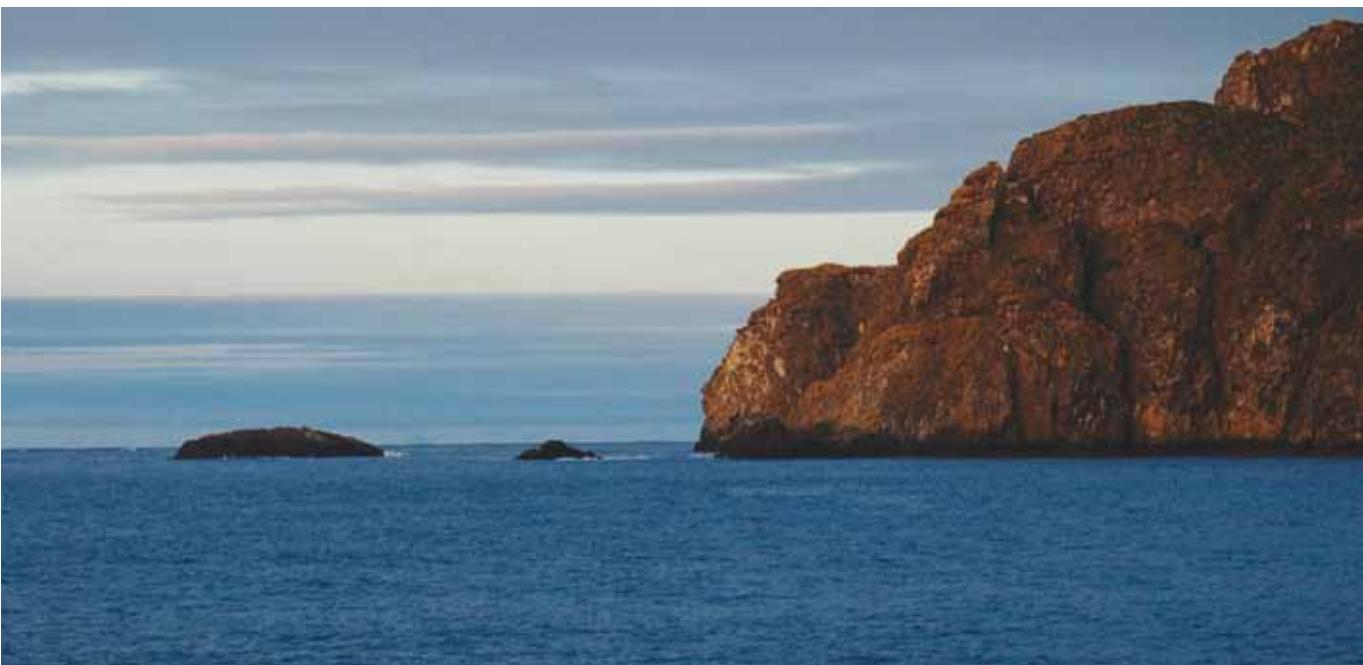


Foto: A. Schiavini

Bahía Capitán Canepa.

Foto: E. Iriarte

Cabo San Juan.



PREHISTORIA DE LA ISLA DE LOS ESTADOS



Los primeros grupos humanos que poblaron el extremo austral de la Patagonia arriban a estas tierras provenientes del norte, a fines del Pleistoceno. Numerosas son las evidencias dejadas en antiguos campamentos y estaciones de cacería en cuevas y aleros de la patagonia chilena y argentina. Décadas de dedicada investigación arqueológica nos han permitido saber que se trataba de grupos pequeños, muy móviles, que cazaban principalmente guanacos y algunas especies hoy extinguidas como caballos americanos y milodones; estos grupos cazadores-recolectores habitaron las estepas patagónicas y el norte de Tierra del Fuego entre los 13.000 y los 9.000 años antes del presente.

Ahora bien, la patagonia de esos tiempos no era exactamente igual a la de hoy: los glaciares tenían una extensión mucho mayor o recién se habían retirado; el nivel del mar se encontraba mucho más bajo que el que hoy conocemos y por lo tanto la forma y extensión de la tierra emergida era distinta. Tierra del Fuego no era una isla, sino que estaba unida al continente por un puente terrestre. El clima era más riguroso aún, los bosques tenían una extensión mucho más reducida y existían varias especies animales hoy extinguidas. Con el retroceso de los glaciares hacia los 10.000 años antes del presente, el clima y la geografía van transformándose gradualmente hasta convertirse en lo que hoy conocemos. Las poblaciones humanas también son parte de este proceso, los cambios geológicos y climáticos influyen en ellas de manera determinante y los cazadores se adaptan a condiciones cambiantes. Los grupos cazadores pedestres de Tierra del Fuego quedan aislados de los del continente por la aparición del Estrecho de Magallanes y hacia los 6.300 años antes de presente aparece en escena un nuevo sistema adaptativo: los canoeros o nómades del mar.

Las poblaciones canoeras habitaron una extensa área que abarcó todo el rosario de islas e islotes del sur y el oeste de Tierra del Fuego, e incluso más al norte. Su economía estaba basada en la explotación de la variada gama de recursos disponibles en el ambiente litoral del archipiélago Magallánico-Fueguino. Las canoas, construidas con corteza de árbol, eran una pieza fundamental de su modo de vida ya que brindaban la posibilidad de trasladarse rápidamente y a largas distancias a todo un grupo familiar. El recurso principal lo constituyan los lobos marinos, fuente de grasas y calorías en abundancia, fundamental para cubrir el alto requerimiento metabólico que exigía hacer frente a las inclemencias climáticas.

Ocupaciones datadas entre los 6.300 y los 5.900 años atrás, atribuibles a grupos con este modo de vida, fueron registradas en el canal Beagle, el sur de Isla Navarino, el mar de Otway al norte del Estrecho de Magallanes y hasta en sectores tan orientales como Bahía Valentín en Península Mitre. Esta amplia y explosiva dispersión de un sistema adaptativo denota claramente su eficiencia para aprovechar un ambiente que hoy consideraríamos muy adverso y, sin lugar a dudas, estaba basada en el potencial de movilidad que les brindaban las canoas. Los canoeros habitaron sin mayores cambios tecnológicos el área de los canales Magallánico-Fueguinos hasta momentos históricos, tiempos en los cuales las informaciones vertidas por navegantes, cronistas y etnógrafos dan cuenta de la existencia de los yámanas.

En el marco de este proceso histórico-evolutivo, que involucró todo el Archipiélago Fueguino, la Isla de los Estados tiene una larga historia de ocupaciones que se remonta al menos a dos milenios antes de su "redescubrimiento" por parte de los navegantes europeos del siglo XVII. Las investigaciones arqueológicas en la Isla de los Estados se encuentran en un estado inicial. Por el momento sólo fueron realizadas prospecciones en algunos sectores del noroeste de la isla –Bahía Crossley principalmente y algunos sectores de Franklin y Flinders– y solamente se realizó una



excavación muy restringida en un yacimiento de bahía Crossley. Lo poco que aún se conoce de la prehistoria de la isla genera más preguntas que respuestas; sin embargo es posible aseverar que grupos canoeros se establecieron en bahía Crossley en repetidas ocasiones entre los **2.700** y los **1.500** años antes del presente.

Los canoeros, yámanas y sus antecesores, ocuparon diversas islas alejadas de los canales interiores del archipiélago, como las islas del cabo de Hornos; por lo que no resulta sorprendente que hayan logrado cruzar el estrecho de Le Maire.

La Isla de los Estados presentaba una abundante oferta de recursos para una sociedad cazadora recolectora. Antes de la explotación industrial de pingüinos y lobos marinos, entre fines del siglo XVIII y principios del XX, estas especies deben haber estado presentes en grandes cantidades. Las bahías ubicadas en el oeste y noroeste de la isla presentan características que las hacen aptas para las ocupaciones humanas: playas amplias, relativamente más protegidas de los vientos predominantes que la costa sur, albergaban densos bosques de *Notophagus*, fundamentales para la confección de canoas, etc.

Hasta el momento fueron detectados dos yacimientos en Bahía Crossley y uno más en Flinders. En la primera fue excavada una pequeña porción del yacimiento, ubicado a poca distancia de la costa, entre un campo de dunas. Los resultados de esta excavación, si bien reducida, constituyen una prueba fehaciente de la presencia de cazadores-recolectores con movilidad marítima en la isla. Estos grupos, seguramente pequeños, explotaron variados recursos animales presentes en sus costas, principalmente pingüinos. El análisis de los restos óseos faunísticos recuperados en excavación sugieren que en este sitio se realizaron actividades de matanza y procesamiento de diversas especies además

de los pingüinos, tales como lobos marinos, cormoranes, gaviotas y moluscos.

El estado del conocimiento arqueológico del extremo oriental del archipiélago fueguino, incluida la Isla de los Estados, es aún inicial. Por el momento sólo podemos afirmar que los grupos canoeros ocuparon Bahía Valentín, en la costa sur de Península Mitre, al menos de forma esporádica durante los últimos 6 milenios, y que cruzaron el estrecho de Lemaire en repetidas ocasiones. Futuros trabajos permitirán arrojar luz sobre la dinámica de las poblaciones humanas en la prehistoria de estas regiones, su antigüedad y forma de vida. Los bajos niveles de transformación que han sufrido la Península Mitre y la Isla de los Estados las convierten en espacios ideales para el desarrollo de investigaciones arqueológicas y piezas fundamentales para la reconstrucción del rompecabezas prehistórico del extremo austral del continente americano.



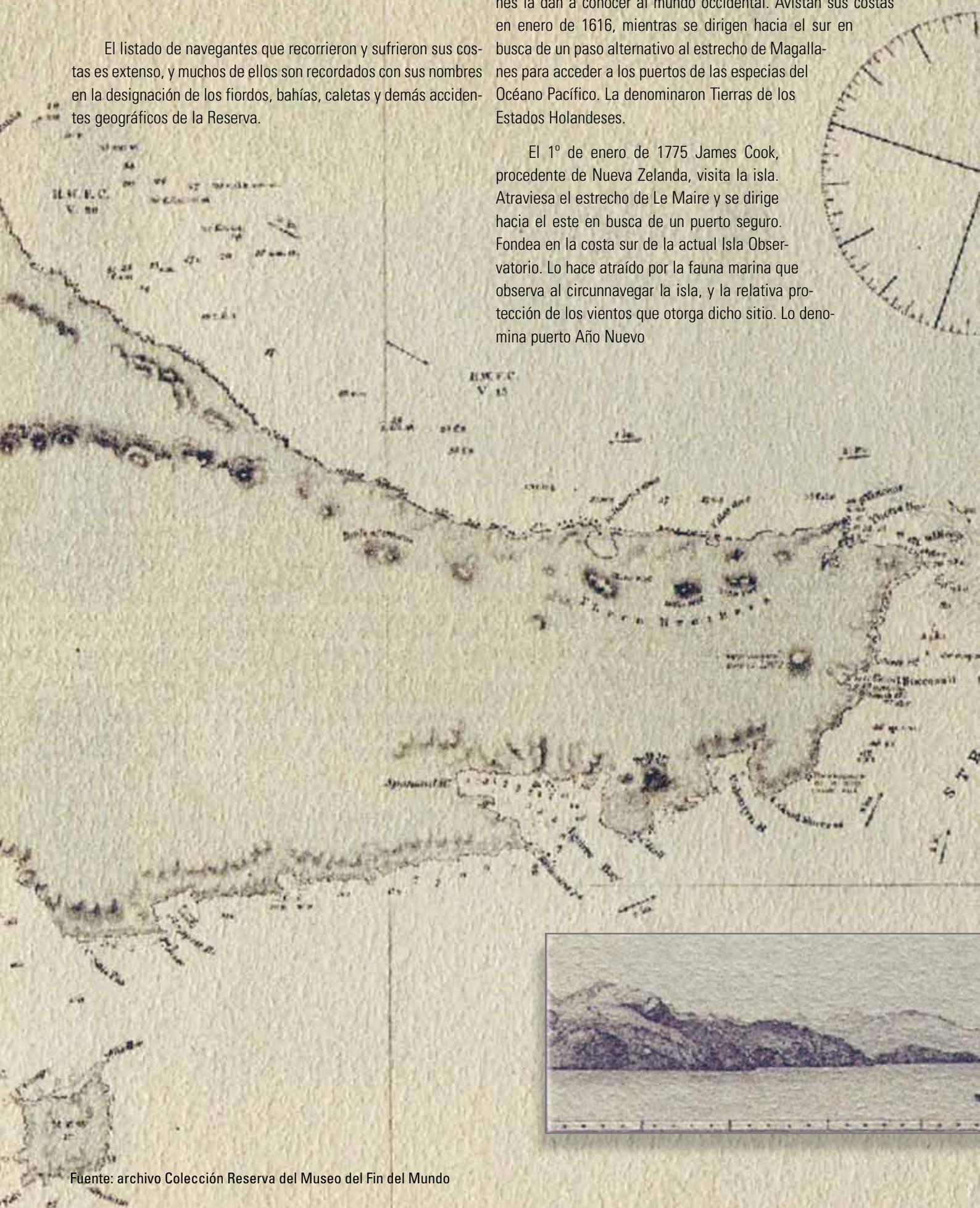
Estas imágenes son de carácter referencial y no fueron tomadas en Isla de los Estados. Corresponden a la Misión Científica francesa al Cabo de Hornos. Colección Reservada Museo del Fin del Mundo

LOS VIAJES ALREDEDOR DEL MUNDO

El listado de navegantes que recorrieron y sufrieron sus costas es extenso, y muchos de ellos son recordados con sus nombres en la designación de los fiordos, bahías, caletas y demás accidentes geográficos de la Reserva.

Los navegantes holandeses Schouten y Le Maire son quienes la dan a conocer al mundo occidental. Avistan sus costas en enero de 1616, mientras se dirigen hacia el sur en busca de un paso alternativo al estrecho de Magallanes para acceder a los puertos de las especies del Océano Pacífico. La denominaron Tierras de los Estados Holandeses.

El 1º de enero de 1775 James Cook, procedente de Nueva Zelanda, visita la isla. Atraviesa el estrecho de Le Maire y se dirige hacia el este en busca de un puerto seguro. Fondea en la costa sur de la actual Isla Observatorio. Lo hace atraído por la fauna marina que observa al circumnavegar la isla, y la relativa protección de los vientos que otorga dicho sitio. Lo denomina puerto Año Nuevo

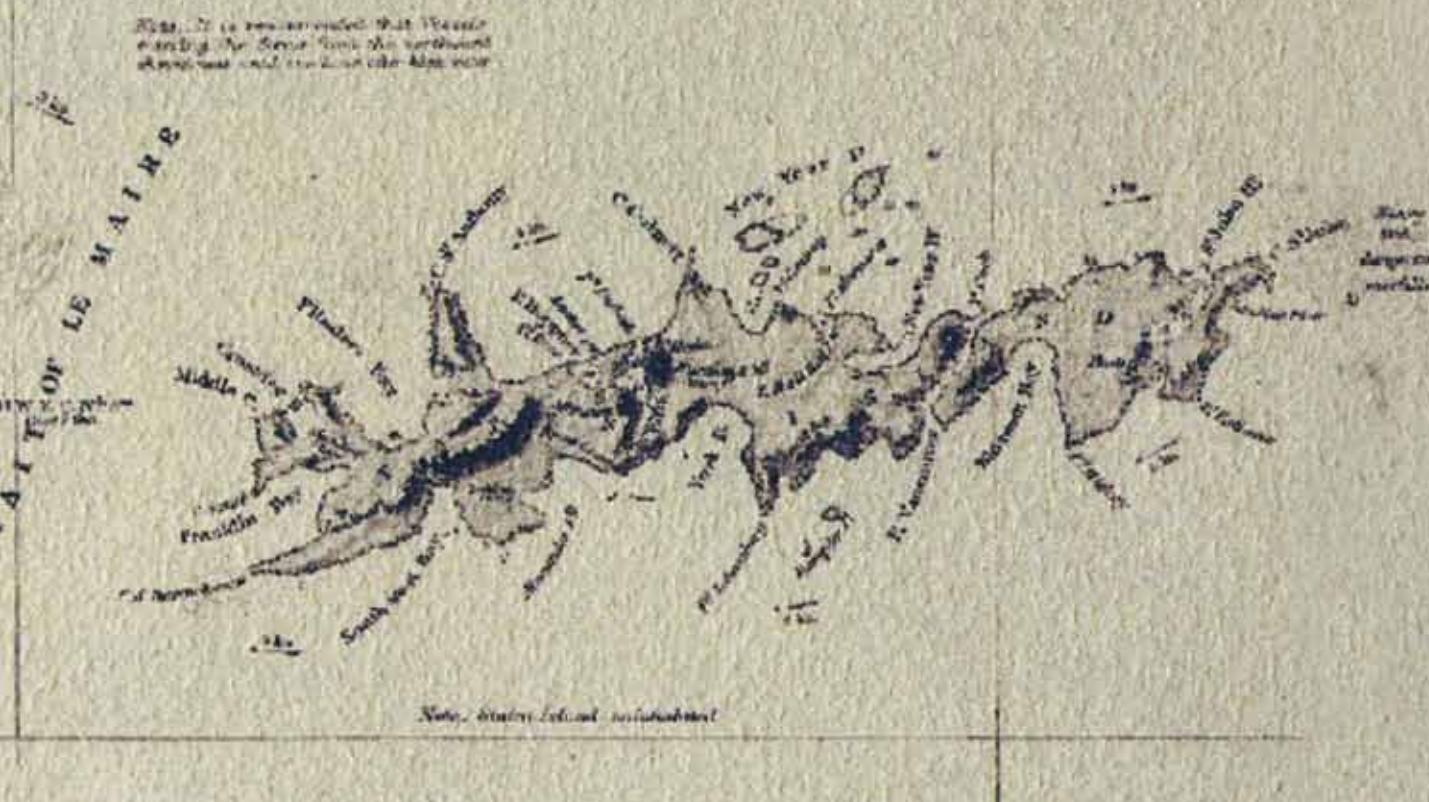


El capitán Alejandro Malaspina, al mando de la expedición española, visita la isla en diciembre de 1789, procedente de las islas Malvinas. Navega la margen norte en sentido Oeste-Este en busca del cabo San Juan, luego se dirige hacia el este para rodearla y poner rumbo hacia el cabo de Hornos.

En 1823 James Weddell releva sus costas, realiza un esquema de la entrada de la caleta de San Juan y la sugiere como un fondeadero seguro. También recorre sus costas la primera expedición hidrográfica inglesa al confín austral, al mando del capitán Parker King. A bordo de la *Aventure* visita Puerto Año Nuevo en 1829 donde se encuentra con el capitán Henry Foster, quien al mando de otro navío de la expedición es quien recorre exhaustivamente las costas de la isla, asignando topónimos a varios accidentes geográficos.

Tanto esta expedición como los viajes realizados por James Weddell sugieren que los archipiélagos del confín austral pueden ser un puerto seguro para naúfragos y lugar para aprovisionarse de agua y madera. Como resultado de estas expediciones los marinos empiezan a considerar puertos seguros a las caletas del archipiélago fueguino.

A partir de entonces la isla sólo contó con pobladores esporádicos y solitarios (loberos, navegantes) de los que se tiene escaso registro.



Detalle, La parte sudeste de Tierra del Fuego con Isla de los Estados, Cabo de Hornos e Isla Diego Ramírez relevado por el Capitán Robert Fitz Roy R.N. y los oficiales del H.M.S. Beagle 1830-1834; Isla de los Estados relevado por el Teniente E.N. Kendall en 1828

PRESENCIA ARGENTINA

Hasta 1829 no hay asentamientos fijos en Isla de los Estados. Unos años antes Luis Vernet había obtenido la isla en concesión e instaló allí una factoría lobera en Bahía Hopner; también se dedicó a la explotación de madera, a través de una concesión forestal, para la colonia instalada en las Islas Malvinas.

Luis Piedra Buena fue el argentino que estuvo más estrechamente ligado a la presencia argentina en la Isla de los Estados. Este marino establecido en la Isla Pavón, cerca de la desembocadura del río Santa Cruz, salía a explorar la costa patagónica hasta el Cabo de Hornos. Sin proponérselo se convierte en defensor natural de la soberanía argentina en el mar austral. Las actividades principales de Piedra Buena estaban concentradas en la caza de lobos marinos y en el auxilio a los buques naufragados. En 1862 establece un puesto en Puerto Cook para su dotación encargada de la caza de pingüinos y lobos marinos y para el auxilio de los naufragos.

En 1868 pide y consigue que el gobierno nacional le otorgue la propiedad de la Isla de los Estados. La Ley N° 269 señala: "... Concédase al capitán de Marina don Luis Piedra Buena, la propiedad de la Isla denominada del Estado, situada sobre el Cabo de Hornos, extremidad del Cabo San Diego..." .

En 1882 el Instituto Geográfico Argentino encarga al oficial de la marina italiana Giácomo Bove una expedición de carácter científico al extremo austral del país. Junto a Bove visitan la isla el botánico Carlos Spegazzini, el zoólogo Decio Vinciguerra y el geólogo Domingo Lovisato. Piedra Buena fue el capitán al mando de la nave Cabo de Hornos. El informe de Bove destaca la importancia del puerto de San Juan de Salvamento para la instalación de un destacamento permanente, opinión que fue apoyada por Piedra Buena.

EL FARO Y EL PRESIDIO

A partir de 1881, se decide incrementar la presencia argentina en el extremo austral, e instalar faros y subprefecturas en Isla de los Estados y Tierra del Fuego. El gobierno nacional nombra al Coronel de Marina Augusto Lasserre al mando de la "División Expedicionaria al Atlántico Sur". A mediados de abril de 1884 la expedición llega a la Isla de los Estados. En San Juan de Salvamento, paralelamente a la instalación del faro, comienza una incipiente colonia penal. Con la expedición de Lasserre llegan diez presidiarios con el objeto de ser empleados en los diversos trabajos que se originen en las Subprefecturas de Tierra del Fuego e Islas de los Estados, y cumplir allí sus respectivas condenas.

Presidio en Puerto Cook.



Foto: Colección Reservada Museo del Fin del Mundo



Foto: Archivo General de la Nación

Presidio en Puerto Cook.

De allí en más en la Isla de los Estados, en Puerto San Juan de Salvamento, hubo algunos condenados por la Justicia Militar ocupados en las tareas más pesadas que requerían el mantenimiento del faro y de la subprefectura. El pequeño grupo humano fue creciendo hasta llegar a un número aproximado de 56 individuos hacia 1898, entre los que se contaban 6 mujeres, que estaban allí con la clara intención del entonces presidente Julio Argentino Roca de fomentar una colonia penal.

En 1898 Roberto J. Payró, en su crónica periodística *La Australia Argentina* deja un extenso relato de lo que era la colonia en San Juan de Salvamento, que tenía entonces medio centenar de presidiarios, y comenta que se estaban realizando visitas a bahías cercanas en la búsqueda de un ambiente más apto para el establecimiento de la colonia penal. El presidio en San Juan de Salvamento funcionó entre 1884 y 1899.

Para marzo de 1899 ya estaban funcionando las nuevas instalaciones del Presidio en Puerto Cook, mientras que en San Juan de Salvamento solamente quedó en funcionamiento el faro.

Puerto Cook se encuentra a sólo 6 millas de San Juan de Salvamento sobre la costa norte de la Isla de los Estados. Según el Ministerio de Marina el cambio mejoró la situación de los penados ya que el nuevo emplazamiento "...es todo lo confortable que permite serlo el clima destemplado de la isla...". Allí, llegaron a convivir 119 penados custodiados por 30 miembros del 1º Cuerpo de Infantería con asiento en Río Grande y 16 hombres como personal subalterno de la Armada.

A comienzos de 1902, luego de una inspección a Puerto Cook, se recomendó se procediera a la inmediata clausura del Presidio Militar, en buena parte debido a la rigurosidad del clima y a los estragos que éste producía en penados y guardianes. El sitio escogido para el nuevo cambio fue Bahía Golondrina en la Península de Ushuaia. El 30 de noviembre de 1902 el jefe del presidio llevó a los primeros 36 presos a Ushuaia. Estos serían los encargados de preparar el nuevo presidio.

El faro de San Juan del Salvamento presentaba limitaciones de alcance vinculados a la localización donde fue emplazado y a la potencia del equipamiento lumínico. Funciona hasta 1902, cuando la Armada Argentina construye el faro Año Nuevo en las Islas de Año Nuevo.

En 1912 el Estado Nacional decide comprar la isla a los herederos de Piedra Buena.

Faro de San Juan del Salvamento.



Foto: tomada de C. Vairo (1997)

LUGAR DE PASO DE LAS EXPEDICIONES CIENTÍFICAS ANTÁRTICAS

Impulsados por los Congresos Geográficos, los últimos años del siglo XIX y principios del XX estuvieron caracterizados por las incursiones científicas de las naciones europeas hacia los polos. Estas expediciones se aventuraban hacia un mundo desconocido, con una meteorología extrema, con medios de movilidad primitivos y sin comunicación con el resto de la humanidad. Muchos dejaron su vida en el empeño, pero otros como Nordenkjold, de Gerlache, Charcot y Bruce, reconocieron distintas zonas del continente antártico y aportaron fundados conocimientos que enriquecieron el saber del hombre. Casi todas estas expediciones recalaron en Isla de los Estados, antes de internarse hacia las tierras heladas de la Antártida.

La primera expedición en visitar la Isla de los Estados fue la nave *Bélgica* al mando de Adrien de Gerlache en 1897. Fondean en San Juan y visitan las instalaciones del presidio y el faro de San Juan del Salvamento. También recorren la lobería y la pingüinera que se encuentra en cercanías del cabo San Juan. El segundo oficial de esta expedición era Roald Amundsen, quien años más tarde se convertiría en el primer hombre en pisar el Polo Sur geográfico.

Otto Nordenskjold, al mando de la Expedición Antártica Sueca, visita Isla de los Estados a principios de enero de 1902 con la intención de cotejar sus instrumentos magnéticos y cronómetros, con los que se hallaban en la estación de Isla Año Nuevo. Junto al alférez José María Sobral se dirigen a los edificios en busca del personal. El nuevo faro se encuentra en construcción y aún no han sido instalados los instrumentos en el observatorio.

En noviembre de 1903, casi dos años después de su primera visita, la Expedición Antártica Sueca llega nuevamente a la Isla de los Estados. En esta oportunidad pueden cotejar las mediciones magnéticas de sus instrumentos con los que se hallan instalados en el observatorio magnético.

Arriban a bordo de la *Corbeta Uruguay* al mando del teniente Julián Irizar, quien fuera enviado por el gobierno argentino en misión de rescate de la expedición sueca, en el que fue el *primer rescate realizado en el territorio antártico*.

También la primera expedición Francesa a la Antártida, al mando del Dr. Jean Baptiste Charcot, visita la Isla Año Nuevo en 1903.

OBSERVATORIO MAGNÉTICO METEOROLÓGICO EN ISLA AÑO NUEVO

Durante el Congreso Internacional de Geografía celebrado en Berlín en 1899, la República Argentina subscribe un acuerdo de cooperación con la Comisión Internacional Organizadora de la Expedición Antártica. A través del mismo, nuestro país se comprometía a prestar apoyo a las expediciones en forma directa instalando y manteniendo dos observatorios magnéticos. Uno de ellos fue ubicado en la Isla Año Nuevo en 1902, además de instalaciones meteorológicas, depósitos y casas. Éstas funcionaron hasta 1917, momento en que fueron retirados todos los instrumentos. Es a partir de la construcción de estas instalaciones, por parte de la Armada Argentina, que la isla pasa a llamarse Observatorio.

Observatorio magnético en Isla Año Nuevo.





Observando los termómetros colocados
bajo tierra



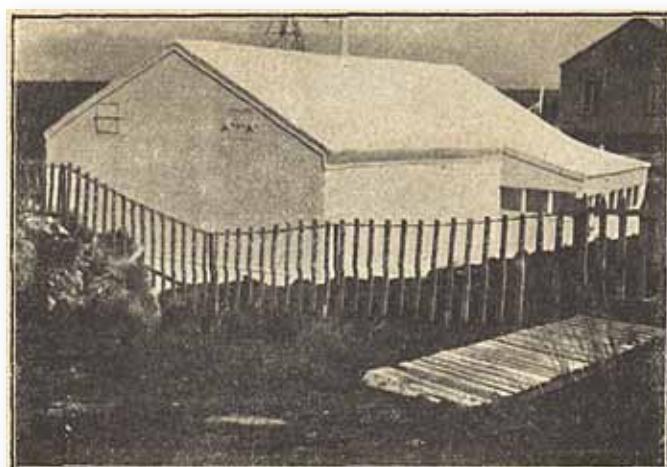
Los perros dejados por la expedición Nordenskjold

LUGAR PARA ACLIMATAR LOS PERROS ANTÁRTICOS

De regreso de la expedición sueca, Nordenskjold manifiesta la idea de donar los perros al gobierno argentino, y consideran que el lugar más apropiado para prestar servicios es la Isla Observatorio en Isla de los Estados. Nueve perros groenlandeses, cinco hembras y cuatro machos, fueron desembarcados junto con trineos de tiro con el fin de ayudar al personal en las tareas de traslado de víveres desde el embarcadero hasta las casas, a través de la turba.



Instalaciones para los aparatos destinados á la medición del tiempo y
abrigó de aparatos meteorológicos



El pabellón de aparatos magnéticos, al que no se puede entrar con
ninguna clase de objetos metálicos

Imágenes: Colección Reservada Museo del Fin del Mundo

PATRIMONIO HISTÓRICO

El Patrimonio Histórico de la Isla de los Estados está ligado principalmente a los restos de las instalaciones penitenciarias, el faro, cementerios (San Juan de Salvamento y Cook), restos de naufragios y de unos pocos asentamientos vinculados a las actividades loberas y pingüineras.

De las construcciones que se levantaron en la Reserva Provincial, ninguna se mantiene íntegramente en pie, sólo quedan vestigios de su presencia, a excepción del faro de Año Nuevo y la casa en Isla Observatorio donde funciona un destacamento de la Armada Argentina en temporada estival, que fuera refaccionado hace menos de una década.



Faro de Año Nuevo.

Foto: A. Schiavini



Restos del Espora en Bahía Franklin.

Foto: A. Schiavini

En el antiguo emplazamiento del faro de San Juan de Salvamento se ha construido un edificio similar al que albergó al torero, y donde funcionaba el faro. A uno de los costados pueden verse aún restos de madera del faro original. Parte de estos restos fueron trasladados a Ushuaia y se encuentran en la réplica (maqueta 1:1) del faro ubicada en el Museo Marítimo y del Presidio.

El faro funcionó desde 1884 hasta 1902, momento en que se traslada a la Isla Observatorio. El sitio donde estaba emplazado el faro fue declarado *Lugar Histórico Nacional*, lo mismo que la totalidad del Puerto de San Juan de Salvamento.

Puerto Cook.



Foto: O. Peralta / Infuentur

Las construcciones que formaron parte de la colonia penal de San Juan de Salvamento habían sido traídas de Caleta Misioneros en Santa Cruz y pertenecieron al presidio que funcionó en el lugar. Posteriormente fueron trasladadas, en 1899, a Puerto Cook y finalmente a Bahía Golondrina en Ushuaia, donde aún permanece una de las viviendas.

Recorriendo la playa de Puerto Cook se puede apreciar una línea de postes de unos 30 a 50 cm enclavados en la misma, además de restos de algunas construcciones. Entre ellas sólo se mantienen en pie las paredes de una construcción de material que está emplazada sobre la línea de la costa. En el mismo lugar se registran además cimientos, pisos y huecos de un posible retrete construido en ladrillos. Unos doscientos metros hacia el sudeste se ubica el cementerio donde descansan los restos de penados, personal del presidio, de la subprefectura y varios naufragos.

El faro Año Nuevo –en Isla Observatorio–, que funciona desde 1902, fue declarado *Monumento Histórico Nacional*. Se trata de la construcción propia del faro y la casa-habitación contigua.

Restos Faro San Juan del Salvamento. Foto: F. Iriarte



Cementerio Puerto Cook.



Cementerio de Puerto Cook.

Foto: R. Hopec



PATRIMONIO NATURAL

Fitogeográficamente la Reserva se ubica en la Provincia Subantártica, Distrito Magallánico, compartiendo elementos –no arbóreos– de la provincia insular (Malvinas y Georgias). Constituye, junto con las costas de la Isla Grande de Tierra del Fuego, únicos sitios con formaciones boscosas costero-marinas del país.

La vegetación dominante es el bosque siempre verde, que se destaca por ser el límite oriental del bosque andino-patagónico, constituido principalmente por una asociación de guindos (*Nothofagus betuloides*) y canelos (*Drimys winteri*), acompañado por un denso sotobosque de helechos, líquenes y musgos que le dan una apariencia exuberante. También se encuentran “ñires” (*Nothofagus antarctica*), en cañadones protegidos y en algunos límites de vegetación.

Otras comunidades vegetales de importancia son las correspondientes a los turbales graminosos y las alfombras o parches de *Astelia pumila*; así como también los pastizales costeros de



Foto: F. Iniarce
Canelo.

Pingüino penacho amarillo.



Foto: A. Náspiero

pasto “tussok” (*Poa flabellata*) que con presencia importante en la Reserva, están ausentes en el territorio continental argentino y son escasos en el extremo sudoriental de la isla Grande de Tierra del Fuego.

A la fecha, se han coleccionado en la isla unas 177 especies de plantas. De éstas, se contabilizan como no nativas en la Reserva el 4% del total, lo que indica que aún existe un buen estado de conservación en la misma.

El denso sotobosque de helechos, líquenes y musgos, presenta además otras especies, destacándose la “chaura” (*Pernettya mucronata*), “mata negra” (*Chiliotrichum diffusum*), “michay” (*Berberis ilicifolia*), “calafate” (*Berberis buxifolia*), helechos gigantes (*Blechnum magellanicum*), “Senecios” (*Senecio sp*), “murtilla” (*Empetrum rubrum*) y comunidades de apio silvestre (*Apium australe*). También se han registrado en la Reserva las siguientes especies de la flora como especies endémicas o propias de la zona o ámbito geográfico reducido: *Senecio humifusus*, *Sene-*

Pasto tussok.



Foto: F. Quintana



Foto: J. P. Rokic

Helechos.



Foto: R. Hopec

Bandas de viento.

Cochayuyo.

cio eightsii, *Senesio websteri*, *Naussauvia latissima*, de la familia de las compuestas; y *Festuca cirrosa* y *Poa darwiniana*, entre las gramíneas.

En distintos sitios y sobre todo en las laderas de los fiordos se puede observar un fenómeno interesante de acción de los vientos predominantes sobre el bosque. Esta dinámica, que genera las denominadas **bandas de viento**, se manifiesta por la presencia de fajas de bosque muerto en pie o en proceso de decrepitud, con regeneración por debajo y que se desarrolla progresivamente a bosque maduro, cerrando el ciclo.

La vegetación marino-costera se compone principalmente por especies de algas pardas que conforman los bosques de "cachiyuyo" (*Macrocystis pyrifera*) y "cochayuyo" (*Durvillea antarctica*), comunidades de "lessonia" (*Lessonia fuscescens*) y otras especies de algas rojas o rodofíceas. Los bosques de algas pardas albergan una importante comunidad de invertebrados asociados y constituyen sitios de alimentación de las diversas especies de aves y mamíferos marinos.



Foto: O. Paralita / Infuentum

Por otro lado, sus costas irregulares y accidentadas, que forman numerosos fiordos, caletas y bahías, ofrecen una amplia disponibilidad de hábitats para especies costeras. Además, es el único lugar en Argentina donde se encuentran fiordos.

La avifauna costera es uno de los atributos más importantes de la Reserva. Se destaca la presencia de las dos colonias más



Pingüino de Magallanes.

grandes de **pingüino de penacho amarillo del sur** (*Eudyptes chrysocome*) de las registradas en la República Argentina, concentrándose en la reserva el 14% de la población mundial de esta especie. Debido al alto número de parejas reproductivas existentes en Bahía Franklin y en Punta San Juan, la Reserva constituye un importante refugio para esta especie, incluida como vulnerable en el Libro Rojo de la Unión Mundial para la Naturaleza (IUCN).

El **pingüino de Magallanes** (*Spheniscus magellanicus*) nidifica en Isla Observatorio e Isla Goffré, siendo particularmente numerosa la colonia existente en la primera localización, en tanto la existente en Bahía Franklin se encuentra en declinación.

Isla Observatorio y Península López constituyen sitios de nidificación del **petrel gigante del sur** (*Macronectes giganteus*), una especie pelágica con distribución circumpolar en el hemisferio sur, calificada como Vulnerable, de acuerdo al Libro Rojo de la UICN y considerada Amenazada por la Convención para la Conservación de Especies Migratorias.

Pingüino penacho amarillo. Foto: A. Raya Rey





Foto: A. Schiavini

Carancho austral. De fondo colonias de cormoranes.

Petrel gigante del sur con cría. Isla Observatorio.

El **cormorán de cuello negro** (*Phalacrocorax magellanicus*), es otra de las especies formadoras de colonia presente en diversas localidades costeras de la Reserva, donde nidifica en acantilados.

El **carancho austral** (*Phalcoboenus australis*), es una carroñera que habita exclusivamente en las costas del extremo sur de América. Se la encuentra siempre asociada a apostaderos y colonias de lobos marinos, cormoraneras y pingüineras, donde encuentra su alimento. Este ambiente también es habitado por la **Remolineira negra** o antártica (*Cinclodes antarcticus*), que puede ser observada en rocas y pastizales costeros, capturando insectos en loberías y sitios de nidificación de otras aves.



Foto: F. Quintana



Lobo de dos pelos.

Otra especie de distribución restringida a las costas del sur de América es el **cauquén costero** (*Chloephaga hybrida*). Se alimenta de algas y nidifica en la costa marina, islas e islotes principalmente en el extremo sudoriental de la región y sector occidental del Estrecho de Magallanes.

Las loberías de **lobo marino de dos pelos** (*Arctocephalus australis*) existentes en la isla de los Estados son, exceptuando las de las Islas Malvinas, las más importantes de la República Argentina, tanto por su número como por la alta producción de cachorros. Ello es un factor fundamental para la recuperación de las poblaciones afectadas por la actividad lobera desarrollada en el pasado.

Lobo de dos pelos.



Foto: O. Peralta/Infuentur

El **lobo marino de un pelo** (*Otaria flavescens*), especie que también sufrió una importante presión extractiva en el pasado, se encuentra en la Reserva pero en núcleos de baja importancia numérica. La comparación con la situación registrada décadas atrás evidencia que la especie no ha podido recobrarse con vigor a consecuencia de la presión sufrida. Por ello, su conservación y seguimiento merece especial atención.

Cauquén costero.



Foto: O. Peralta/Infuentur



Foto: F. Quintana

Cauquén real.

Foto: O. Peralta/Infuentur

El **elefante marino del sur** (*Mirounga leonina*) está presente en las playas de la Isla Goffré, y también ha sido registrado en la playa sur de la Isla Elizalde, ambas del grupo de las islas Año Nuevo. De constituir colonia de cría, ésta sería uno de los pocos sitios de cría extra-antártico, además de las colonias de Chubut.



Elefante marino del sur.



Foto: A. Schiavini

Ratón de los guindales.

La Reserva posee valor especial para la conservación del **huillín** (*Lontra provocax*) una nutria calificada como Amenazada por la UICN. Tal como sucede en la zona austral de Chile y en el sector argentino del Canal Beagle, en Isla de los Estados los huillines habitan la zona costera, habiéndose registrado signos de presencia de la especie tanto en el litoral norte como sur de la Reserva. En cambio, no hay evidencias acerca de la presencia actual de otra nutria Amenazada, el chungungo (*Lontra felina*), citada para la zona pero sin registros recientes en Argentina. Se requiere el desarrollo de relevamientos para determinar si esta especie todavía habita en nuestro país.

En cuanto a la fauna terrestre, el **ratón de los guindales** (*Abrothrix xanthorhinus llano*) –único mamífero terrestre nativo registrado– fue descripto como exclusivo de isla de los Estados.



Foto: G. Pálé

Lobo de un pelo.



Foto: A. Schiavini

Cabra doméstica.



Foto: I. Franco Navarro

Ciervo Colorado.

UN ÁREA PROTEGIDA DE ALTA FRAGILIDAD

Los usos extractivos de los recursos naturales y los asentamientos humanos, a excepción de los destacamentos que hoy posee la Armada Argentina, no están permitidos en esta unidad de conservación.

En 1978 la Armada Argentina creó el Apostadero permanente Comandante Luis Piedra Buena en Puerto Parry. A fines de 2003 la Armada Argentina refaccionó las instalaciones de la casa vivienda y el faro Año Nuevo en Isla Observatorio, donde funciona un destacamento en temporada estival. La Provincia ha dotado a uno de estos destacamentos con un radar para el control marítimo del área.

La investigación científica es la única actividad admitida para todos los sectores de la Reserva, aunque para llevar adelante investigaciones en la misma, aquellos/as responsables de estudios deben contar con la autorización pertinente extendida por el Gobierno de Tierra del Fuego.

En función de la fragilidad de los ambientes se ha restringido el uso turístico, no obstante, en tanto se avance en la elaboración del Plan de Manejo de esta Reserva, se trabajó en un proyecto piloto de turismo no masivo, que atiende el objetivo turístico comprendido en su declaratoria de área protegida. Este proyecto incluye una serie de condiciones, restricciones y exigencias para el desarrollo de visitas no masivas. A partir de los diversos trabajos de planificación se han identificado determinados sitios con potencial para un uso turístico no masivo. En el marco de esta experiencia, y en forma simultánea, se realizaron las evaluaciones ambientales y las referidas a la actividad turística específicamente.

Pingüinos de penacho amarillo en Bahía Franklin.



Foto: A. Raya Rey



Colonia de petreles en Isla Observatorio.

Foto: A. Schiavini



Yacimiento arqueológico en Bahía Crossley.

Foto: Colección reservada Museo del Fin del Mundo



Foto: F. Quintana

El proyecto fue desarrollado por un equipo de trabajo integrado por técnicos del Ministerio de Producción y Turismo, de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente, del Museo del Fin del Mundo, y la empresa Antarpplly S.A., que posee un buque polar especialmente acondicionado para turismo antártico y que al cumplir las exigencias establecidas por la IAATO (Asociación Internacional de Operadores Turísticos Antárticos), cumple adecuadamente los objetivos planteados. El diseño e implementación del Proyecto será considerado como una experiencia cuyos resultados sean incorporados al Programa de Uso Público del Plan de Manejo de la Reserva.



Foto: F. Iriarte

Apostadero Naval en Puerto Parry.



Sendero Puerto Cook-Vancouver.

▲Foto: O. Peralta / Infetur
▼Foto: R. Hlopec



Bahía Franklin.



Arco Doña Luisa. Bahía Franklin.

Foto: R. Hlopec

ANTECEDENTES DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL

Los antecedentes de protección del área se remontan a 1923, cuando por Decreto de la Nación, se declara "Reserva Nacional para lobos de dos pelos".

En 1937, según decreto del Poder Ejecutivo Nacional 104.169, este declara la Isla de los Estados "... reservas nacionales para toda clase de fauna, sin excepción, al grupo de islas denominadas de los Estados, islotes de su litoral adyacente, inclusive al grupo de islas de Año Nuevo...".

En 1991 los constituyentes, conscientes del alto valor histórico y natural de esta porción del territorio fueguino, expresaron en el Art. 54º de la Constitución Provincial:

"Declárese a la Isla de los Estados, Isla de Año Nuevo e islotes adyacentes, patrimonio intangible y permanente de todos los fueguinos, 'Reserva Provincial Ecológica, Histórica y Turística'".

En 1998, con el fin de asegurar la conservación de esta área protegida en tanto se avanzara en los distintos aspectos que hacen al conocimiento y manejo de la Reserva, se dictó el Decreto Provincial N° 2603/98, el cual establece un régimen de uso de carácter restrictivo, limitado a la investigación científica.

En 1999 el Poder Ejecutivo Nacional sanciona el decreto 64/99 mediante el cual declara con categorías de Monumento Histórico Nacional y Lugar Histórico Nacional a varios sitios de la provincia de Tierra del Fuego. En su artículo 3 establece que el edificio del Faro Año Nuevo y su vivienda como Monumento Histórico Nacional, y en sus artículos 9 y 10 declara a los sitios donde estuvieron emplazados el faro de San Juan de Salvamento y la subprefectura de Puerto San Juan, como Lugar Histórico Nacional.



Puerto Cook.

Foto: Ricardo Hlopec



Lugar del emplazamiento de la colonia penal en Puerto San Juan.

Foto: A. Schiavini



Faro de Año Nuevo. Isla Observatorio.

Foto: A. Schiavini



Punta Lasserre y réplica del faro del fin del mundo.

Foto: F. Iriarte

HACIA UNA CONSERVACIÓN INTEGRAL...

Todos los estudios realizados durante el siglo XX señalaron el alto valor del área, y su interés científico destacado.

De acuerdo con estudios recientes, la población reproductiva del petrel gigante del sur (*Macronectes giganteus*) está disminuyendo en la mayoría de las colonias comprendidas en toda su distribución geográfica. La pesca incidental derivada de las pesquerías comerciales es citada entre los factores responsables de la reducción en las poblaciones de especies de albatros y petreles gigantes. En este contexto, el Plan de Acción Nacional del Acuerdo sobre Conservación de Albatros y Petreles (ACAP) ratificado por nuestro país según ley 26.107, destaca la importancia de volcar esfuerzos para la conservación tanto de los sitios de cría como de las áreas marinas de las cuales dependen.

Existen algunas herramientas que indirectamente convergen en ese sentido. En 2004 el gobierno provincial adhiere a la resolución 3/2004 emitida por el Consejo Federal Pesquero mediante la cual restringe la pesca de arrastre de fondo y la captura de la espe-



Albatros.

Foto: O. Peralta / Infetur

cie merluza negra (*Dissostichus eleginoides*) como pesca objetivo, en el área definida al este de los 54° latitud sur, sobre aguas provinciales. Esta reglamentación es positiva ya que apunta a mitigar los impactos generados por este arte de pesca sobre los fondos marinos, no obstante no restringe la actividad de barcos que pescan con palangre (línea con anzuelos), que también afectan a las especies de albatros y petreles.

Asimismo, el decreto 3799/04, que reglamenta la pesca en aguas provinciales, adopta la **línea de base recta** para determinar la zonificación de la pesca costera, reservando una superficie de aproximadamente 63.000 km² de aguas interiores del archipiélago donde no se realizan actividades extractivas.



Petrel Gigante del Sur.

Foto: Mark Royo Celano.

El conocimiento disponible a la fecha nos permite proponer la identificación de áreas importantes, como por ejemplo zonas de desove de especies de interés comercial o zonas de alimentación de aves y mamíferos marinos.

Aplicando un criterio precautorio se podría establecer un límite preliminar de 10 o 12 millas náuticas por fuera de las líneas de base recta del archipiélago, y así se protegerían las comunidades intermareales, las extensas camas de macroalgas, así como zonas de alimentación de muchas de las especies de aves y mamíferos marinos que tienen su base en las islas.

Esta área marina deberá ser manejada de modo tal que permita la interacción natural de las aves y mamíferos marinos con el ambiente marino.



Colonia de cormoranes en Punta Pájaros en Isla Observatorio.

Foto: F. Quintana

COLONIAS DE NIDIFICACIÓN Y APOSTADEROS DE AVES Y MAMÍFEROS MARINOS



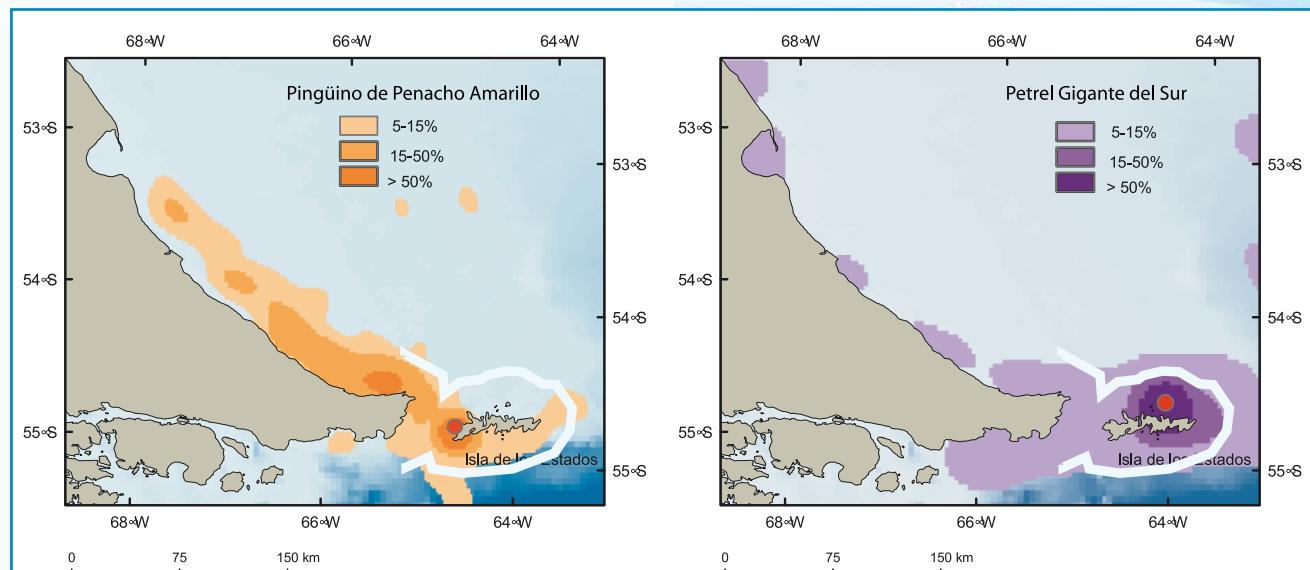
Petrel gigante del sur.



Lobo marino de un pelo.



Delfín austral.



El pingüino penacho amarillo de Isla de los Estados utiliza las aguas de la Reserva durante su migración post reproductiva. La figura muestra las áreas de mayor concentración de posiciones de animales, obtenidas en base a transmisiones satelitales. El círculo indica la localización de la colonia en Isla de los Estados.

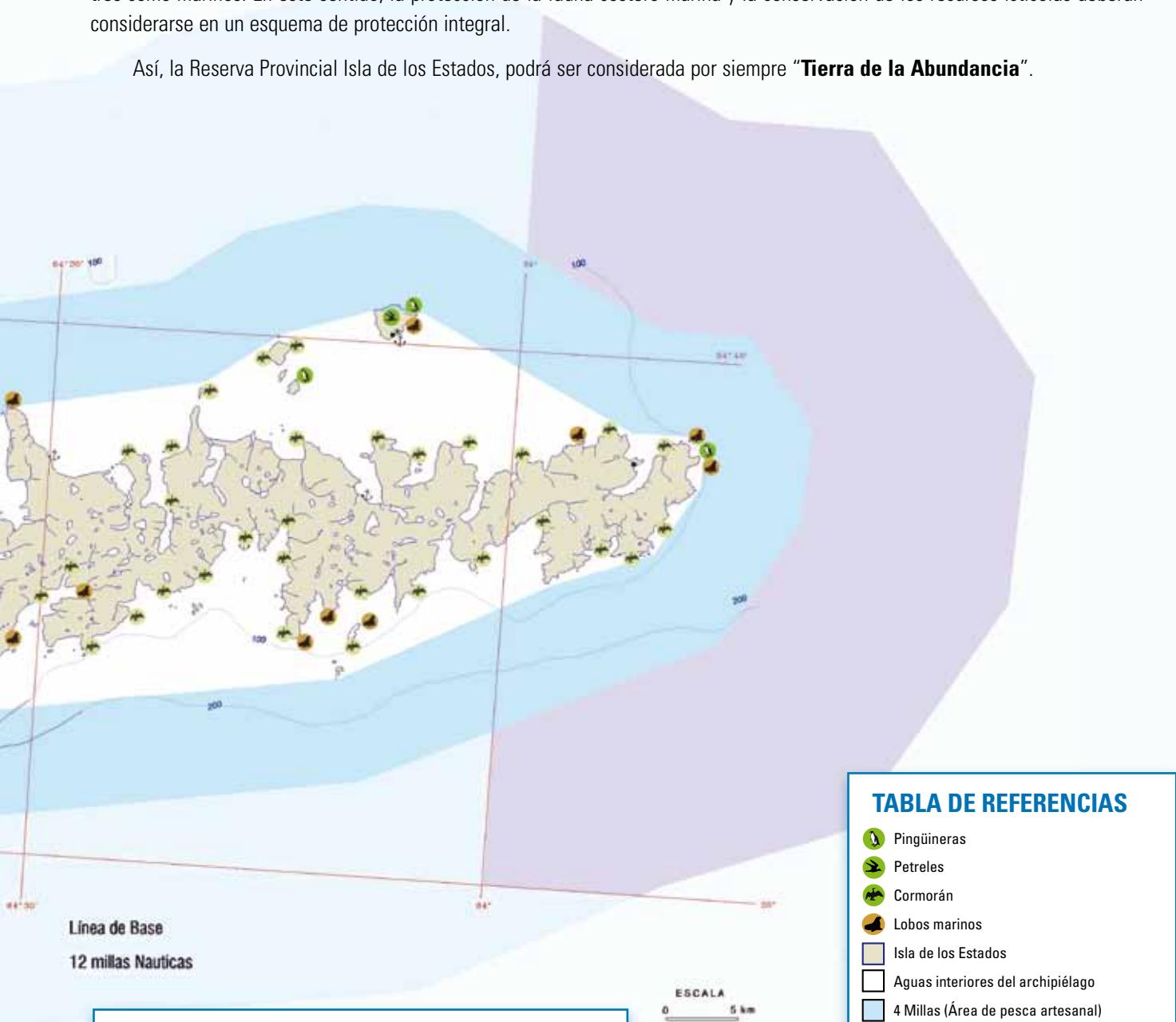
Datos de K. Pütz, A. Raya Rey y A. Schiavini.

El petrel gigante de Isla Observatorio utiliza las aguas de la Reserva durante la temporada reproductiva. La figura muestra las áreas de mayor concentración de posiciones de animales, obtenidas en base a transmisores satelitales. El círculo indica la localización en la Isla Observatorio.

Datos de F. Quintana.

Es evidente que estas islas, junto a su lecho y mar circundante, conforman sistemas ecológicos estrechamente interconectados y hasta inseparables. Por ello no puede pensarse en una isla oceánica como reserva si ésta no protege tanto ambientes terrestres como marinos. En este sentido, la protección de la fauna costero-marina y la conservación de los recursos ictícolas deberán considerarse en un esquema de protección integral.

Así, la Reserva Provincial Isla de los Estados, podrá ser considerada por siempre “**Tierra de la Abundancia**”.



Pingüino de Magallanes.



Albatros de ceja negra.

BIBLIOGRAFÍA:

- AGOSTINI, A. M. de (1956): 30 años en Tierra del Fuego. Buenos Aires. Peuser.
- BARBA RUIZ, L. (1998): Quiénes colonizaron la Patagonia en el siglo XVIII. Biblioteca Popular "Agustín Alvarez". Trelew.
- BOLTOVSKOY, D. editor (2008): Atlas de Sensibilidad Ambiental de la costa y el mar argentino. SAyDS. Donación FMAN n 28385 AR- PNUD ARG/02/018 Proyecto Prevención de la Contaminación Costera y Gestión de la Diversidad Biológica Marina Patagónica. Buenos Aires.
- BOVE, G. (2005): Expedición a la Patagonia. Un viaje a las tierras y mares australes (1881-1882). Buenos Aires. Continente.
- CASSINI, M. y M. SEPÚLVEDA (2006): El Huillín (Lontra provocax). Investigaciones sobre una nutria patagónica amenazada de extinción. Serie "Fauna Neotropical". Organización PROFAUNA. Buenos Aires.
- CLARK, R. (1986): Aves de Tierra del Fuego y Cabo de Hornos. Guía de campo. L.O.L.A. Argentina.
- COOK, J. (1922): Viaje hacia el polo sur y alrededor del mundo. Capitán del Resolution. Tomo III. Calpe. Madrid.
- CHAPMAN, A. (1987): La Isla de los Estados en la Prehistoria. EUDEBA. Buenos Aires.
- DIRECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS (inédito): Reserva Provincial Isla de los Estados. Proyecto Piloto de turismo no masivo. 2004-2007. Informe interno Ushuaia, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.
- GURRUCHAGA, M. (2005): Isla de los Estados. Chuanisin, Tierra de abundancia. Gurruchaga. Buenos Aires.
- GOBIERNO DE TIERRA DEL FUEGO, CENTRO AUSTRAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y FUNDACIÓN VIDA SILVESTRE ARGENTINA (2007): Las riquezas de las aguas costeras de la reserva Costa Atlántica de Tierra del Fuego, Buenos Aires, Vida Silvestre Argentina.
- KÜHNEMANN, O. (1976): Observaciones ecológicas sobre la vegetación marina y terrestre de la Isla de los Estados (Tierra del Fuego, Argentina). Separata de ECOSUR 3(6):121-248. Buenos Aires.
- MOORE, D. M. (1983): Flora of Tierra del Fuego. Anthony Nelson, England, Missouri Botanical Garden, USA.
- MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN (2005): El sistema de áreas protegidas de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.
- NIKISCH, M. y A. SCHIAVINI (1998): Desarrollo y conservación de la Isla de los Estados (Tierra del Fuego, Argentina). Deutsche Gesellschaft für Zusammenarbeit (GTZ) GMBH.
- NORDENSKJOLD, O., J. G. ANDERSSON, C. LARSEN y C. SKOTTSBERG (2003): Dos años en los hielos del polo. La expedición sueca en el Antarctic y su rescate por la Uruguay. Tomo I Octubre 1901-Diciembre 1903. Zaguirer & Urruty Publicaciones. Ushuaia.
- OYARZUN IÑARRA, J. (1976): Expediciones españolas al estrecho de Magallanes y Tierra del Fuego. Ediciones Cultura Hispánica. Madrid.
- PAREIRA, A., A. SCHIAVINI y E. FRERE (1997), Relevamiento ecológico de la Isla de los Estados. Observaciones sobre su estado de conservación y sugerencias de manejo. Boletín técnico de la Fundación Vida Silvestre Argentina 38, Buenos Aires.
- POLETTI FORMOSA, R. R. (1979): La primera expedición hidrográfica inglesa al confín austral americano (1826-1830). Instituto de Publicaciones Navales. Buenos Aires.
- QUINTANA, F., A. SCHIAVINI y S. COPELLO (2005): Estado poblacional, ecología y conservación del Petrel Gigante del Sur (*Macronectes giganteus*) en Argentina. Hornero v.20 n.1., Buenos Aires.
- REYES S. (2005) inédito. Patrimonio Histórico - Arqueológico de Isla de los Estados. Museo del Fin del Mundo, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.
- SCHIAVINI, A., P. YORIO, P. GANDINI, A. RAYA REY y P. DEE BOERSMA (2005): Los pingüinos de la costas de las costas argentinas: estado poblacional y conservación. Hornero 20(1):5-23. Buenos Aires.
- SOBRAL, J. M. (2007): Dos años entre los hielos. Colección reservada del museo del fin del mundo. EUDEBA. Buenos Aires.
- VAIRO, C. P. (1997): La Isla de los Estados y el faro del fin del Mundo. Zaguirer & Urruty Publicaciones. Ushuaia.
- VAIRO, C. P. (2000): Naufragios en el Cabo de Hornos, Isla de los Estados, Magallanes, Península Mitre, Malvinas y Georgias del Sud. Zaguirer & Urruty Publicaciones. Ushuaia.
- WEDDELL, J. (2006): Un viaje hacia el polo sur. Realizado en los años 1822-1824. Colección reservada del museo del fin del mundo. EUDEBA. Buenos Aires.



Foto: A. Schiavini

Pinguino Rey incubando un huevo en Puerto Roca en 2004,
en el mismo sitio donde hace 130 años existía una colonia
que fue explotada hasta su desaparición.

Su regreso es un mensaje de esperanza.

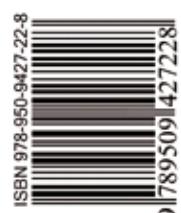
Reserva Provincial Isla De Los Estados Su Patrimonio Natural y Cultural



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente
Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad

San Martín 1401 | (V9410BFD) Ushuaia
Tel: 54 (02901) 431315 | Tel/Fax: 54 (02901) 422576/431156



9789509427228